

PAÍS VALENCIÀ ENSEÑANZA PÚBLICA

La subida salarial de los docentes será de un 0,8% por encima del IPC previsto

Gracias al acuerdo firmado, entre otras organizaciones, por CC.OO. con la Administración en otoño de 2002, se ha visto paliada la pérdida de poder adquisitivo de los docentes públicos valencianos de los últimos años

Con el incremento de las pagas extraordinarias en un 20% del complemento de destino en 2003 y de otro 20% en 2004, el salario de los docentes valencianos para este año se incrementará en un 2,8%, un 0,8% por encima del IPC previsto. Con el pago de los 25 euros en cumplimiento del Acuerdo de homologación retributiva firmado en 1999, el incremento rondará el 4%.

En futuras negociaciones con la Administración, CC.OO. seguirá exigiendo, además de los incrementos salariales por encima del IPC, avanzar en tramos consolidables del complemento de destino y del específico, hasta conseguir el 100% en las pagas extraordinarias.

Sin embargo, CC.OO. insiste en criticar a la Generalitat por su negativa a sentarse a negociar las retribuciones en el ámbito de la Mesa General. Así, el Gobierno valenciano viene incrementando los salarios según el índice de previsión de la inflación, marcado por la Ley General Presupuestaria del Estado.

Solamente las negociaciones salariales sectoriales, o el acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas, con el incremento de las pagas extraordinarias, compensa en parte la política de incrementos salariales según el IPC - normalmente el 2%- previsto que el Gobierno ha determinado en los últimos años.

En el País Valencià también está pendiente de aplicación un fondo de pensiones para todos los empleados públicos, que supondría destinar un mínimo del 0'5% de la masa salarial, constituyendo un salario indirecto destinado a mejorar las prestaciones de los empleados públicos.

Por otra parte, estos acuerdos repercuten en la enseñanza privada concertada, ya que, pese a tener un convenio colectivo propio, en realidad las retribuciones de sus trabajadores están igualmente marcadas por la Administración, en el caso valenciano por sucesivos acuerdos de homologación retributiva firmados por la Conselleria y los sindicatos de la Mesa de Privada, en la que está presente CCOO.